

ANA MARÍA MARCOS DEL CANO, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

C E R T I F I C A : Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintiocho de abril de dos mil diez fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

11. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Planificación y Asuntos Económicos.

16.5. Vicerrectorado de Planificación y Asuntos Económicos

16.5.2. El Consejo de Gobierno aprueba la siguiente modificación presupuestaria, propuesta por Gerencia:

El Centro de Servicios Informáticos necesita acometer los siguientes proyectos:

- Servicio de datos de la red corporativa de Centros Asociados
- Servicio de conceptualización, diseño y mantenimiento de contenidos, funcionalidades e interfaz gráfico de la UNED.
- Servicio de respuesta automática de calificaciones a través del sistema telefónico.

La financiación que se requiere asciende al importe de 1.320.000 euros y en virtud de los artículos 9.2 y 9.6 de las normas de ejecución del presupuesto 2010 se propone incorporar el remanente necesario para financiar estos gastos en los siguientes términos:

- Centro de gasto afectado: C.S.I.
- Estructura Funcional del presupuesto afectado: 32 "Educación ; producción de bienes públicos de carácter permanente"
- Programa de gasto afectado: 322C "Enseñanzas Universitarias"
- Código económico del estado de ingresos: 870.01 "Remanente genérico de Tesorería"
- • Código económico del estado de gastos:

216	"Equipos para procesos de información"	132.000
222.04	"Comunicaciones informáticas"	883.000
227.02	"Estudios y trabajos técnicos"	305.000

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a veintinueve de abril de dos mil diez.

C/ Bravo Murillo, nº 38
28015 Madrid

Tel: 91 398 81 51/ 65 26/27/28
Fax: 91 398 60 42

www.uned.es